4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

IMPULSAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS PARA ELEVAR DEL NIVEL 15 AL 17 EL COMPLEMENTO DE DESTINO ASIGNADO A LOS TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA DEL SCS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0465]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0465, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a impulsar las modificaciones necesarias para elevar del nivel 15 al 17 el complemento de destino asignado a los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería del SCS y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de noviembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0465]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y aprobación, en su caso, en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) constituyen uno de los colectivos profesionales más numerosos del sistema sanitario público y desempeñan una labor esencial en la atención directa a los pacientes, la prestación de cuidados y el funcionamiento cotidiano de los centros sanitarios y sociosanitarios.

Su trabajo comprende tareas de atención, higiene, alimentación, movilización, acompañamiento y apoyo a los profesionales de enfermería, así como otras actuaciones imprescindibles para garantizar la calidad asistencial y el bienestar de las personas atendidas.

Se trata de profesionales con una formación reglada, cuyas funciones y responsabilidades han evolucionado considerablemente durante las últimas décadas, adaptándose a las nuevas necesidades asistenciales, a la creciente complejidad de los cuidados y a las exigencias de un sistema sanitario en constante transformación.

Sin embargo, esta evolución no ha tenido una correspondencia suficiente en su reconocimiento profesional y retributivo, lo que ha dado lugar a reivindicaciones históricas del colectivo que continúan pendientes de respuesta.

El Parlamento de Cantabria aprobó por unanimidad el pasado mes de mayo una Proposición no de Ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a la reclasificación profesional de los TCAE y otros extremos.

La necesaria reclasificación profesional, que depende de la normativa básica estatal, no agota las posibilidades de actuación del Gobierno de Cantabria. La Administración autonómica dispone de instrumentos de gestión y negociación que

permiten avanzar en el reconocimiento profesional y en la mejora de las condiciones retributivas del personal estatutario del Servicio Cántabro de Salud, dentro del marco legal vigente.

En este sentido, resulta necesario adecuar las retribuciones de los TCAE a las funciones que efectivamente desempeñan, a sus responsabilidades y a su contribución a la calidad de la atención sanitaria. En particular, debe abordarse la revisión del complemento de destino, así como la mejora del complemento específico y del complemento de productividad en su factor fijo.

Estas medidas permitirían avanzar en el reconocimiento económico de estos profesionales, sin necesidad de esperar a que culmine el proceso estatal de reclasificación profesional.

Asimismo, resulta necesario mejorar las condiciones organizativas y de participación de estos profesionales en el funcionamiento de los centros sanitarios. En este ámbito, los TCAE del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla vienen reclamando la creación de una figura de coordinación propia que permita mejorar la organización de su trabajo, reforzar la interlocución con la dirección del centro y reconocer adecuadamente su papel dentro de los equipos asistenciales.

El reconocimiento de los TCAE debe traducirse, por tanto, en medidas concretas que atiendan tanto a sus condiciones retributivas como a su organización profesional, en consonancia con las funciones y responsabilidades que asumen diariamente en la prestación de los servicios sanitarios públicos.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Regionalista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que, en el ámbito de sus competencias y mediante los procedimientos administrativos y de negociación que correspondan, adopte las siguientes medidas:

1. Impulsar las modificaciones necesarias para elevar del nivel 15 al nivel 17 el complemento de destino asignado a los puestos de Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio Cántabro de Salud, con el correspondiente incremento retributivo, como medida de reconocimiento de las funciones y responsabilidades que desempeñan estos profesionales.

2. Revisar y mejorar el complemento específico y el complemento de productividad en su factor fijo correspondientes a los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio Cántabro de Salud, con el fin de adecuar sus retribuciones a las funciones, responsabilidades y condiciones de trabajo propias de su categoría profesional.

3. Impulsar la creación de una figura de coordinación específica para los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, con funciones definidas de organización, coordinación e interlocución del colectivo, integrada en la estructura organizativa del centro y con el correspondiente reconocimiento profesional.

En Santander, a 4 de noviembre de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."